



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

5471 *Notificación recogida de animal*

Por no haberse podido efectuar las notificaciones en el domicilio que figura en el expediente de la persona que, a continuación se relaciona, no haber contestado a los avisos dejados o por no tenerse conocimiento de su actual localización, por el presente edicto se notifica que, mediante informe, se ha puesto de manifiesto que ha ingresado en el centro habilitado por el Ayuntamiento, el siguiente animal que figura como de su titularidad, recogido en el polígono 2 parcela núm. 777:

-Perro labrador / perro de bestiar, propiedad del Sr. Miguel Angel Sobradelo Lorenzo, con núm. de microchip identificativo 981098104698856, medida: grande; edad: adulto; color negro, encontrado el 7 de febrero de 2014.

A tal efecto, de acuerdo con el que dispone la Ley 1/1992, de 8 de abril, de protección de los animales que viven en el entorno humano y el Reglamento que la desarrolla, dispone de un plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la recepción de la presente notificación, para la recogida del animal indicado, previo pago de las tasas reportadas correspondientes para la recogida y traslado del animal desde la vía pública hasta el centro habilitado por el Ayuntamiento, más las tasas para la manutención y depósito.

Transcurrido el mencionado plazo sin que se haya personado en el Centro para la recuperación del animal, previo abono de las tasas indicadas, el animal podrá ser cedido en adopción o sacrificado, una vez transcurridos siete días más, establecidos en la normativa de aplicación.

El que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 35 y los apartados 3º y 4º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Santa Eugènia a 26 de març de 2014

El Alcalde,
Francisco Martorell Canals

